

ductivo en un periodo de crecimiento demográfico y transformaciones técnicas. Con todo, el poder municipal no se limitó a gestionar la prohibición o la legalización de las cofradías artesanales, sino que utilizó también el movimiento asociativo como medio eficaz para promover el encuadramiento y el consenso político entre los grupos sociales que lo sustentaban. La cofradía de Sant Jaume, creada en 1246 como una sociedad asistencial para clérigos, se benefició de la protección de la corona, soslayando todas las prohibiciones que afectaron a las cofradías laborales. El cupo de cofrades laicos, siempre muy restringido, fue monopolizado por los ciudadanos de la mano media hasta mediados del siglo XIV, cuando se abrió también a la nobleza y los juristas. Se trataba de una asociación de clase que mantenía relaciones funcionales con las instituciones políticas: fue la sede de las reuniones del *consell* hasta 1421, y albergó también las reuniones y los archivos de la Generalitat y del brazo nobiliario del reino. El carácter restrictivo de la cofradía de Sant Jaume, que no admitía más de 150 miembros laicos varones, favoreció el desarrollo de la cofradía de la Virgen de la Seo, llamada también del Milagro, y de la cofradía de Sant Narcís, cuyo origen estaba en la comunidad de comerciantes geroneses asentada en la ciudad. Ambas reproducían el mismo modelo de asociación de clase, aunque el mayor número de cofrades (hasta 500 en la cofradía del Milagro cuando se aprobaron sus estatutos en el año 1371), y la presencia entre ellos de buen número de notarios, comerciantes e incluso artesanos acomodados, denota su apertura a segmentos más amplios de los grupos medios.

La estructura confraternal adoptada progresivamente por los oficios, otorgaba al colectivo (y sin duda a la elite dirigente de cada uno de ellos) amplia capacidad de intervención en el terreno del comportamiento privado de sus miembros, merced a la obligación que los cofrades tenían de asistir a las asambleas anuales, realizadas en los templos parroquiales y conventos, con celebración de oficios religiosos y comidas comunitarias; éste era el momento en que solía recogerse la limosna anual y se practicaba la corrección fraterna, tomada de las reglas monásticas, que exaltaba el sometimiento del individuo al grupo y, en consecuencia, la naturaleza jerárquica de la asociación. Las cofradías fueron el camino institucional que permitió a los artesanos reunirse, tratar los asuntos del oficio y cobrar influencia sobre las prácticas laborales y los mecanismos de reclutamiento y explotación de la mano de obra; y por este camino llegaron a confundirse ambas realidades institucionales, oficio y cofradía, hasta la completa identificación que dio lugar a las organizaciones gremiales. Este proceso, culminado en términos generales en el siglo XVI, fue particularmente temprano en el caso de los notarios, cuyo colegio profesional se fundó entre 1369 y 1384, aunque para la mayoría de los oficios no se inició propiamente hasta la segunda mitad del siglo XV.

La existencia tutelada: minorías judía y mudéjar

[MANUEL RUZAFÁ GARCÍA –UVEG–]

Entre los siglos XIII y XVI judíos y mudéjares vivieron en Valencia con la población cristiana, mayoritaria desde la conquista en 1238, formando parte de la sociedad urbana de manera privativa y particular. Su presencia fue activa y visible aunque también separada y diferenciada, cuando no

escondida, del resto de sus conciudadanos. Dos grupos distintos entre sí y diferentes de la sociedad cristiana de Valencia por su religión, lengua, costumbres y estatuto personal. Judíos y mudéjares habitaron en barrios singulares: unos en la judería, otros en la morería. Estuvieron presentes desde 1238 hasta 1391, los hebreos, y hasta 1526 los mudéjares. Esta cohabitación hizo que ambas comunidades se hallasen, considerando su escaso número, en los espacios comunes y en momentos de la vida ciudadana, violentos o pacíficos. Visibilidad documentada en textos e iconografía coetáneos.

También hubo explosiones concretas de hostilidad, convirtiéndose ambos grupos en sujetos pacientes de la violencia social cristiana, fáciles víctimas propiciatorias que desviaban la ira popular. Los distintos grados de la violencia religiosa se modularon a partir de enfrentamientos individuales hasta alcanzar momentos de hostilidad más graves que derivaron en asaltos colectivos protagonizados por la población cristiana. La trabajada interrelación, conveniente a la monarquía y al orden ciudadano, se vio truncada en distintos momentos: 1391 contra los judíos, 1455 y 1526 contra los mudéjares. El proceso avanzó con rapidez a partir de 1492, con la expulsión de los judíos que aún quedaban tras los severísimos asaltos de 1391. En 1521, con el asalto a la morería por los *agermanados* y en 1526, por la conversión de los mudéjares valencianos en cristianos nuevos (moriscos). Definitivamente, en 1609, se produjo la expulsión de los moriscos.

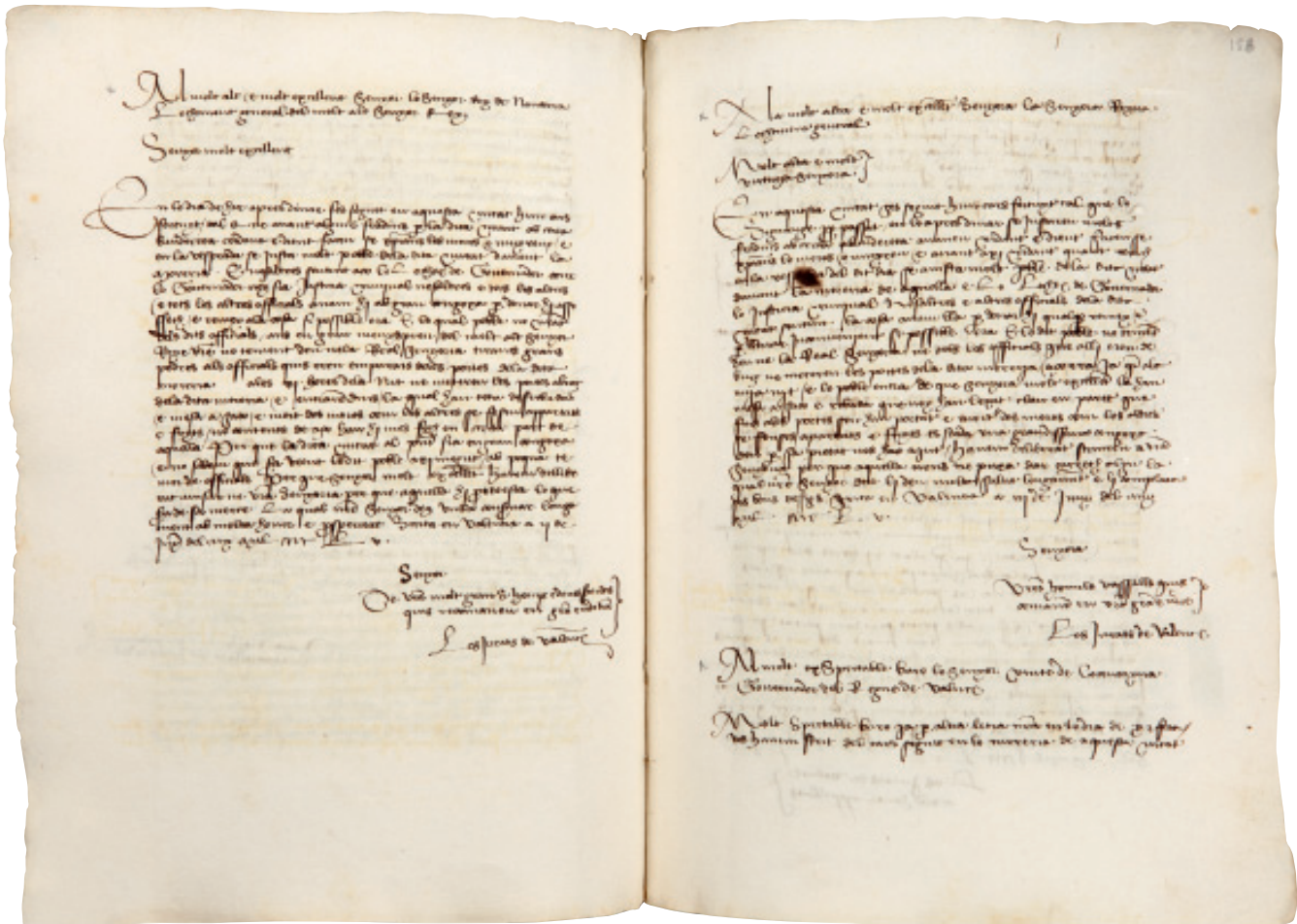
Ambos grupos dejaron una fuerte impronta en nuestra ciudad, a nivel topográfico, social y cultural. Separados pero vivos, discriminados y segregados. Así se entendía esta relación interreligiosa en época medieval, en una sociedad cristiana de conquista que había permitido a los vencidos y a los diferentes vivir, pero firmemente controlados, tutelados y sometidos.

La morería y los mudéjares de Valencia

La morería, el barrio representado institucionalmente por la aljama mudéjar, del árabe *al-ŷamā'a*, se encontraba enclavada en el actual barrio del Carmen, entre las parroquias de San Nicolás y de la Santa Cruz. Concretamente entre las calles de Quart (donde estaba la puerta de la morería, llamada *Porta del Malcuynat*), Corona, plaza del Tossal, ante el barrio cristiano de la Bolsería, Sant Jaume, Alta, Baja, plaza de Mossèn Sorell y calle de Sant Miquel. Estaba ubicada en la zona artesanal más activa y con un mayor volumen de acogida de inmigrantes en los siglos XIV y XV. Se hallaba limitada por el Camp Major dels Tiradors con la muralla, próxima a la plaza del Mercado y la Lonja, vecina del barrio aristocrático articulado en torno a la calle dels Cavallers. Su eje vertebrador fue la acequia de Na Rovella, empleada con fines industriales e higiénicos.

No se encontraba completamente amurallada sino que las casas cristianas vecinas, comunicadas a menudo con la morería, hacían de clausura. Así, en sus escasas tres hectáreas de extensión vivieron alrededor de 110-130 familias, en torno a los 500 habitantes si tenemos en cuenta la población musulmana de fuera de la ciudad. Disponía de talleres y obradores, edificios y casas de dimensiones diversas, tanto para la elite dirigente de los Xupió, Ripoll o Bellvís como para el resto de artesanos y comerciantes de nivel social más humilde. Con mezquita (luego convertida en iglesia de Sant Miquel), horno, taberna, prostíbulo y cárcel, también encontramos allí el *alfòndec* real, la carnicería (para realizar el consumo de carne siguiendo

Hubo explosiones concretas de hostilidad, convirtiéndose judíos y mudéjares en sujetos pacientes de la violencia social cristiana, fáciles víctimas propiciatorias que desviaban la ira popular. Los distintos grados de la violencia religiosa se modularon a partir de enfrentamientos individuales hasta alcanzar momentos de hostilidad más graves que derivaron en asaltos colectivos protagonizados por la población cristiana. La trabajada interrelación, conveniente a la monarquía y al orden ciudadano, se vio truncada en distintos momentos: 1391 contra los judíos, 1455 y 1526 contra los mudéjares. El proceso avanzó con rapidez a partir de 1492, con la expulsión de los judíos que aún quedaban tras los severísimos asaltos de 1391. En 1521, con el asalto a la morería por los *agermanados* y en 1526, por la conversión de los mudéjares valencianos en cristianos nuevos (moriscos). Definitivamente, en 1609, se produjo la expulsión de los moriscos.



Cartas al lugarteniente general del reino, Juan de Navarra (futuro Juan II) y a la reina María de Castilla, explicando el suceso del asalto a la morería, iniciado por «alguns fadrins per la dita ciutat ab certa bandereta cridant i dient "facen-se cristians los moros o muyren"». Archivo Municipal de Valencia, *Lletres missives* g 3-22, fol. 157v-158r, fechadas el 2 y el 3 de junio de 1455.

do las disposiciones coránicas), la casa y tribunal del alcaquí, el cementerio musulmán y el edificio de la bailía, que la clausuraba hacia la ciudad cristiana durante buena parte del siglo xv. Éstas fueron sus infraestructuras más destacables.

El espacio de la morería, a pesar de las reiteradas disposiciones reales obtenidas por la presión y las solicitudes de la aljama, no llegó a estar nunca habitado exclusivamente por mudéjares, salvo, quizás, el período comprendido entre 1408 y 1455. De todas formas el componente ocupacional musulmán fue mayoritario en la morería. Por tanto la segregación no llegó a ser completa en cuanto a la vivienda y el espacio topográfico habitado. Al margen de que la propiedad del suelo y de los edificios casi siempre perteneció a cristianos: órdenes religiosas, nobles y algún ciudadano.

Dispuso de una estructura institucional que, en el siglo xiii, arrancó de los privilegios de la morería de Xàtiva, continuando su propio decurso creciente aunque tutelado. Así la aljama, en todos los sentidos un correlato del *consell* municipal cristiano, dispuso de oficiales como los *adelantats*, *jurats* y *vells*, con colectores y otros oficiales menores (como el *cavalaçala*, mucén, o el *xortí*, verdugo), así como recaudadores específicos, como el *alamí*, y la importante presencia de un alcaquí real; desde mediados del xiv el cargo quedó en manos de la familia Bellví, que lo eran también de toda la Corona de Aragón. Muy significativamente la morería era competencia casi exclusiva del baile general del reino, que lo era también de la propia morería. Después del asalto de 1455 y tras la incertidumbre de los años posteriores, entre 1459 y 1476, las Ordenaciones Reales de Juan II, en 1477, trataron de



reanimar una morería bastante desarticulada y pobre con medidas de reorganización administrativa de la aljama y sus cargos, el fomento de las actividades económicas, industriales y mercantiles, así como el apoyo al pago de deudas y el respaldo real a la obtención de crédito para artesanos y mercaderes. Pero la morería y sus habitantes ya no volvieron a recuperar los años dorados, entre 1420 y 1450.

Encontramos esa dualidad de administraciones y de gestión, externa, hacia los cristianos, e interna, para los propios mudéjares, en árabe ésta última, con sus propios notarios. De todas formas se trata de oficiales musulmanes legalmente responsables e intermediarios ante las autoridades cristianas. La *Sunna* y la *Šari'a* serán instrumentos legales que regulaban la vida mudéjar pero con un claro carácter supletorio frente a los *Furs* y las ordenaciones reales, o municipales incluso, cristianas.

Surgida como arrabal en 1238 e integrada en el conjunto urbano a partir de mediados del siglo XIV, no dejó de ser objetivo inmobiliario en una zona de alta densidad de inmigrantes a una ciudad en crecimiento desde mediados del Cuatrocientos. Su función económica, sobre todo en el sector del calzado, textil y cuero así como del metal y las armas además de importante centro comercial hacia las tierras musulmanas próximas, como el reino de Granada y el norte de África, le dieron un atractivo, una dimensión y un nivel productivo extraordinario en el conjunto del sistema laboral y del trabajo en Valencia. La morería de Valencia actuó, además, como centro de redistribución para la población mudéjar del reino e incluso peninsular.

La morería sufrió varios asaltos (1276, 1455) y conatos de *insult* (1391, 1399, 1477) entre los siglos XIII y el XVI, el de junio de 1455 resultó el más grave. Si bien no llegó a erradicar la presencia física y legal mudéjar en Va-

La vida de mudéjares y judíos en Valencia no muestra una idílica relación. Existieron rasgos de convivencia pacífica habitual y conflictos interreligiosos. Hay que entender tres espacios físicos diferenciados por las creencias religiosas dispares de sus habitantes, que se vieron consagradas con un estatuto social y jurídico particular. Una vida tutelada, controlada y sometida bajo una exclusión mantenida, en época medieval, por la sociedad cristiana dominante, aunque también sostenida y deseada por ambos grupos.

Antoni Peris, tabla del martirio de san Bernardo de Alzira y sus hermanas María y Gracia, principios del siglo XV. Museo Metropolitano de la Catedral de Valencia.

lencia, la morería posterior a 1455 perdió mucho de su anterior presencia e importancia. A principios del XVI vuelve a ser asaltada en el conflicto de las Germanías y, por fin, en 1526, sus habitantes, ahora «nuevos convertidos», reciben la confirmación de sus antiguos privilegios y franquicias por habitar, ahora, la Vilanova *olim* Morería de Valencia. Una situación que termina en 1609 si bien la presencia de la morería en la toponimia de la ciudad todavía demoró su recuerdo hasta el siglo XVIII.

La judería y los judíos de Valencia

Los judíos también estaban presentes en Valencia, ya agrupados ya dispersos, los indicios no son determinantes, con anterioridad a la conquista cristiana de 1238. Tras ésta, y en los primeros años de la colonización cristiana, parecen jugar un importante papel social como intermediarios entre musulmanes y cristianos. Su identificación institucional fue la judería, sede del *kahal* (*call*) o aljama hebrea, calificada por su extensión y volumen de población como barrio. La judería de Valencia ha sido analizada y descrita por la bibliografía local de manera completa, constituyendo una de las más importantes y activas aljamas hebreas tanto de la Corona de Aragón como de la Europa bajomedieval y del mundo mediterráneo. Fue igualmente centro y área de convergencia de la densa y notable red de juderías del antiguo reino de Valencia.

El barrio hebreo de nuestra ciudad estaba situado en la zona de la Xareta, en la parroquia de Santo Tomás, y debía triplicar la extensión de la morería. Se llega a hablar de una *Juheria Vella* y una ampliación en la segunda mitad del XIV, que provocó fuertes tensiones con la población cristiana, la *Juheria Nova*. Su eje central era la vía de comunicación de Valencia al Grao, la calle del Mar, que era el *açoch* (del árabe *sūq*, zoco) o mercado judío. Disponía de tres sinagogas y, al igual que la morería, sus propios equipamientos en infraestructuras económicas, alimenticias privativas (carnicería), centros judiciales propios para la estructura institucional de una aljama que recibió progresivamente sus privilegios a partir de los propios del *call* judío de Barcelona.

La judería fue uno de los grandes centros económicos de Valencia. Con un fuerte desarrollo comercial, industrial y financiero, más allá del tópico del crédito con usura, y bien establecido en el mercado del préstamo popular así como en la gestión dentro las instituciones fiscales y hacendísticas del reino, incontrovertibles aunque desplazados en buena medida a lo largo del Trecento, los judíos fueron una válvula de escape para los conflictos de la sociedad cristiana: epidemias de peste, hambrunas, sublevaciones y guerras, problemas que crearon el escenario de una tragedia que estalló con extraordinaria violencia en la década de 1391.

El asalto a la judería de la capital será uno de los hitos más trágicos de la ola de *pogroms*, del feroz movimiento anti-judío hispánico, y liquidó la presencia hebrea en nuestra ciudad. La comunidad judía, tras el asalto de julio, que causó bastantes bajas, será obligada a la emigración o al bautismo forzoso, con la anuencia de las autoridades políticas y eclesiásticas, abriendo un conflicto aún mayor: el de los *conversos*. La complejidad de la evolución social de los conversos de judíos entre principios del XV y del XVI ha sido claramente explicada. Quedó, sin embargo, una minoría testimonial amparada por una autoridad monárquica, comunidades que apenas emularon la gloria de la desaparecida aljama de Valencia.

La vida de mudéjares y judíos en Valencia no muestra una idílica relación. Existieron rasgos de convivencia pacífica habitual y conflictos interreligiosos. Hay que entender tres espacios físicos diferenciados por las creencias religiosas dispares de sus habitantes, que se vieron consagradas con un estatuto social y jurídico particular.

Una vida tutelada, controlada y sometida bajo una exclusión mantenida, en época medieval, por la sociedad cristiana dominante, aunque también sostenida y deseada por ambos grupos.